



El UNFPA es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos. Apoya a los países en la utilización de datos socio-demográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza, y para asegurar que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos los y las jóvenes estén libres de VIH/SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto. Ha asistido a Colombia desde 1974.



Compromiso

De los partidos y movimientos políticos

Por la promoción y garantía de los derechos humanos,
sexuales y reproductivos



Compromiso

De los partidos y movimientos políticos

Por la promoción y garantía de los derechos humanos,
sexuales y reproductivos



Fondo de Población
de las Naciones Unidas

Índice

5

..... *Presentación*

7

..... *La prevención del embarazo en adolescentes*

Compromiso de todos y todas

8

..... *Intervención del Presidente de la República*

Dr. Juan Manuel Santos Calderón

Intervención de la Representante

de UNFPA en Colombia

Sra. Tania Patriota

15

El Compromiso

*De los partidos y movimientos políticos por la prevención y garantía
de los derechos humanos, sexuales y reproductivos (2011-2015)*

19

Estrategias de referencia para la acción

25

Presentación

La garantía de los derechos humanos es una condición y, a la vez, un indicador del desarrollo de una sociedad. El ejercicio material y efectivo de los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas debe ser el propósito de la acción del Estado, y del rol de corresponsabilidad de la sociedad.

Consignados en acuerdos internacionales como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD, Cairo, 1994) y la Conferencia del Milenio (2000), los derechos de los adolescentes y jóvenes a información y servicios para protegerse contra infecciones sexualmente transmisibles, como el VIH/SIDA, o evitar un embarazo precoz y no deseado, han sido ratificados y reconocidos por el marco jurídico colombiano.

el VIH/SIDA, o evitar un embarazo precoz y no deseado, han sido ratificados y reconocidos por el marco jurídico colombiano.

El embarazo adolescente tiene importantes implicaciones para la acumulación del capital social y económico en el país, y para el desarrollo individual de madres y padres adolescentes, sus familias y sus hijos/as.

La inversión en la promoción de los derechos humanos y del potencial de las adolescentes, en particular, tiene importantes retornos para la población como un todo: la mortalidad de hijos menores de 5 años de madres adolescentes es más alta; el embarazo presenta también un riesgo de mortalidad materna más alto en la adolescencia. En cambio, los efectos positivos

que implica evitar una maternidad temprana incluyen el mayor acceso a la educación y a más diversas opciones de vida productiva, una mayor autoestima y el acceso a un empleo mejor remunerado. De esta forma, el bienestar y el empoderamiento de las jóvenes contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de las comunidades, y a reducir la pobreza. La inversión en mujeres adolescentes y jóvenes es una de las inversiones económicas más efectivas que puede hacer un país.

Dado que el embarazo adolescente es un fenómeno que deriva de múltiples causas, la vía para afrontarlo debe ser la integralidad de las acciones del Estado, en sus poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y de la sociedad en su conjunto. De esta manera, será posible ofrecer las condiciones para que adolescentes y jóvenes accedan efectivamente a una educación de calidad, a servicios de salud oportunos, pertinentes y amigables, a un mercado laboral incluyente para jóvenes, a espacios de participación social y empoderamiento para la toma

de decisiones, y a la vida en comunidades que respeten y exijan el cumplimiento de sus derechos.

El compromiso firmado por los partidos y movimientos políticos colombianos con la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente de adolescentes y jóvenes, se constituye en una oportunidad histórica para aunar voluntades e iniciativas, desde los diversos espacios y quehaceres políticos de un estado democrático, en pro de una meta común: potenciar el desarrollo equitativo de cada ciudadano y ciudadana.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), como agencia internacional especializada en estos temas, ofrece su capacidad técnica para apoyar los procesos de planeación y puesta en marcha de políticas públicas, planes y programas encaminados a la garantía de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo adolescente tanto en el ámbito nacional como regional y local.

La prevención del embarazo en adolescentes

Compromiso de todos y todas

El pasado 21 de julio de 2011, los presidentes de los partidos políticos de la U, Conservador, Liberal, Cambio Radical, PIN, Verde, Polo Democrático, Alianza Social Indígena, y los Movimientos Mira, Afrovides y AICO firmaron un “Compromiso por la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos”, impulsado por la Presidencia de la República, en cabeza del Dr. Juan Manuel Santos Calderón, con la cooperación del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Colombia.

Intervención del Presidente de la República

Dr. Juan Manuel Santos Calderón

“ El futuro no existe. Nosotros lo creamos. Cada actuación, cada decisión que tomamos ahora, en este momento, será la artífice, la constructora del mañana que viviremos. Yo con frecuencia oigo hablar a mis hijos de lo que quieren estudiar, de los planes que tienen para después de la universidad, del lugar en el que sueñan trabajar, de la familia y hasta de los hijos que desean tener. ¡Soñar y planear el mañana es uno de los mayores tesoros de la juventud!

En el Gobierno sabemos que nuestros jóvenes son el porvenir del país y queremos garantizarles que tengan todas las herramientas para tomar las decisiones adecuadas, para planear una vida con mejores oportunidades. Y en esa

planeación, el tema de la salud sexual y reproductiva es absolutamente crucial.

Nadie puede negar que un hijo no planeado o un embarazo en la adolescencia cambia inevitablemente los planes de vida. En la mayoría de los casos, obliga a los jóvenes a dejar sus estudios, o a abandonar sus sueños por ponerse a trabajar para mantenerlos.

Quiero que me entiendan bien. Me refiero a que a los 12, 15 ó 18 años los jóvenes deberían estar estudiando, jugando, aprendiendo, y no trabajando para poder criar un hijo. ¡Queremos que nuestros niños y jóvenes vivan su infancia y su juventud con plenitud de sus derechos!

El embarazo adolescente tiene muchas implicaciones en el desarrollo de un país y trabajar en este frente significa, en parte, romper el círculo de la pobreza y de la falta de oportunidades. En Colombia el 52 por ciento de los niños, tristemente, nacen sin ser planeados. ¡Estamos hablando de que más de la mitad de los pequeños, llegan a este mundo sin que sus padres hayan tomado la decisión a conciencia de tenerlos! Y hay otro dato también sorprendente: más del 19 por ciento de nuestras adolescentes entre los 15 y los 19 años ya son madres o están embarazadas de su primer hijo.

Según los indicadores del Banco Mundial, América Latina es la región con mayor proporción de nacimientos de madres adolescentes en el mundo con un 18 por ciento. Y Colombia supera ese promedio regional. Preocupa, además, el aumento que se ha registrado en los últimos 20 años, en los que se duplicó la proporción de adolescentes embarazadas.

Ante este panorama –inquietante sin duda– me complace acompañar hoy a los presidentes de los partidos políticos del país en la firma de este compromiso con el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas. Estoy seguro de que, a

partir de hoy, trabajarán comprometidos para cumplir este pacto con la mejor voluntad.

Me complace mucho ver aquí, no sólo a los presidentes de los partidos que conforman la Unidad Nacional –en la que damos nuevamente la bienvenida al Partido Verde–, sino también a los miembros de otros partidos como el Polo Democrático, el Pin, el Partido Alianza Social Indígena, el Movimiento Mira, el Movimiento Afrovides y el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia.

¿Por qué es tan importante su compromiso hoy? Porque a través de ustedes estamos llegando a todos los departamentos y municipios del país que tendrán un gobernador, un alcalde, unos concejales, unos diputados y ediles elegidos por sus colectividades.

La firma de cada uno de ustedes en este mural es una garantía de que este tema tan importante será incluido en los planes de desarrollo y en el presupuesto que presenten los miembros de sus partidos que resulten elegidos. Esa es la buena política: la que se dedica a plantear soluciones, la que supera diferencias para crear entre todos un mejor futuro.



“ En el Gobierno sabemos que nuestros jóvenes son el porvenir del país y queremos garantizarles que tengan todas las herramientas para tomar las decisiones adecuadas ”

A partir de hoy, las iniciativas que se han venido adelantando para trabajar por la garantía de los derechos sexuales y reproductivos se verán reforzadas por las acciones que ustedes emprendan.

Esas iniciativas tienen que ver con una serie de políticas públicas que se han diseñado y puesto en marcha para desarrollar una estrategia integral frente al tema en el país.

Desde el año 2003 contamos con una Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de la Protección Social, que hace énfasis en reducir los riesgos para nuestros jóvenes en materia de salud. Esta política se enfoca, por ejemplo, en el acceso y prestación de servicios adecuados para los adolescentes, en el conocimiento y uso de métodos anticonceptivos como forma de prevenir el embarazo adolescente y las infecciones de transmisión sexual, y en estrategias de información, educación y sensibilización sobre sus derechos.

En agosto del año pasado se creó también la Comisión Nacional Intersectorial para la Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos. Esta comisión involucra a varias entidades –los ministerios de Educación, Cultura, Defensa, Vivienda, Protección Social y de las TIC, el SENA y el ICBF, Acción social, Coldeportes y el Fondo Nacional del Ahorro– y tiene como objetivo articular las políticas, planes y programas que se creen al respecto.

A partir de esa Comisión Intersectorial, desde este año hemos venido trabajando en un documento Conpes para la prevención de embarazo adolescente –que estará listo en unos

tres meses– en el que involucraremos a diversas entidades públicas para que contemos con una política coherente y coordinada. Y algo muy importante: no lo haremos sólo desde una perspectiva de salud, sino también desde la perspectiva de derechos y oportunidades. Porque la prevención del embarazo adolescente exige un tratamiento integral que tenga en cuenta muchas variables culturales, de estructura y dinámica familiar, de educación y de creación de oportunidades para el ejercicio responsable de sus derechos.

Somos conscientes de que este tema es complejo y que va más allá de las campañas de concientización y divulgación o de acceso a métodos de planificación. Aquí influyen muchos más factores, entre los que vale la pena mencionar, por ejemplo, el acceso a la educación, el acceso al ámbito laboral, las oportunidades en facilidades de créditos para estudio o vivienda, entre otros.

Se ha comprobado que existe una relación directa entre la falta de oportunidades en la educación y el embarazo temprano: maternidad adolescente es casi 6 veces mayor entre las adolescentes sin educación que entre aquellas

con algún año de educación superior.

Así que la política debe ser integral, para que nuestros jóvenes encuentren verdaderas alternativas de vida que les permitan preservar esos años que debieran ser de estudio y alguna despreocupación, en lugar de asumir prematuramente el rol de la maternidad o la paternidad.

Una de las promesas más importantes de mi campaña fue la de establecer un completo programa de becas-crédito para que los jóvenes colombianos de bajos recursos que terminen el bachillerato encuentren la posibilidad de entrar a una universidad o a un instituto técnico. Hoy podemos decir, con inmensa satisfacción, que este programa es una realidad y da créditos a los estudiantes de niveles del Sisbén 1, 2 y 3 con un interés real del cero por ciento, crédito que sólo comenzarán a pagar cuando estén trabajando.

Además, hay un subsidio de sostenimiento para ayudarlos a cubrir sus gastos diarios, condonaciones totales para los mejores estudiantes y condonaciones de una cuarta parte de la deuda para los estudiantes de niveles 1 y 2 solamente por graduarse. Este programa de apoyo a la

educación es también un programa que ayuda a prevenir el embarazo adolescente porque abre nuevos y mejores horizontes a nuestros jóvenes.

La Ley de Primer Empleo, que otorga estímulos a las empresas para que contraten a jóvenes menores de 28 años, es otra herramienta muy útil para que las mayores oportunidades de inclusión laboral se traduzcan en menor embarazo adolescente.

Debo decirles que éste no es un tema nuevo para mí pues, como Ministro de Defensa, tuve oportunidad de lanzar, en el 2008, el programa de “Fortalecimiento de la Salud Sexual y Reproductiva, Derechos Sexuales y Reproductivos, y Equidad de Género al interior de la Fuerza Pública”, junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Consejería de Programas Especiales.

Colombia se convirtió, para nuestro orgullo, en el primer país de América Latina en incluir en el pensum de su fuerza pública, en todas sus escuelas de formación, la cátedra de educación sexual con enfoque de género y de derechos.



Hoy, como presidente, quiero reiterar el compromiso del Gobierno con esta política para lograr ese Objetivo del Milenio que nos hemos comprometido a alcanzar para el 2015 –y en el que debemos admitir que vamos rezagados–: reducir al 15 por ciento los embarazos adolescentes en el país. Aunque las cifras a la fecha no son muy alentadoras, estoy seguro de que –con el trabajo y la participación de todos– lo vamos a lograr.

Me complace saber que contamos para coordinar esta tarea con una excelente profesional, comprometida con este tema, que lo ha liderado desde hace un año y que desde hoy estará al frente de la Alta Consejería Presidencial para la Mujer. Se trata de Cristina Plazas, quien se ha venido desempeñando como Secretaria del Consejo de Ministros y ha ocupado diversas responsabilidades en la vida pública, como secretaria privada de la Presidencia del Senado,

edil y concejal de Bogotá. Cristina inició su vida laboral como trabajadora social voluntaria en la “Casa de la Madre y el Niño”, así que no cabe duda de que el tema que nos convoca ha sido siempre cercano a su corazón.



Los invito entonces, apreciados directores de los partidos, y a todos los presentes, a que sigamos trabajando juntos en este propósito trascendental para el futuro de nuestros jóvenes y por lo tanto, para el del país.

Los invito también a que nos ayuden a construir el futuro, porque no queremos más embarazos no deseados ni más jóvenes obligados a dejar de lado sus sueños.



Intervención de la Representante de UNFPA en Colombia

Sra. Tania Patriota

Es un gran honor para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, participar en el evento que nos convoca hoy: el de “firmar con los presidentes de los partidos políticos el acta de compromiso con los derechos sexuales y reproductivos, y la prevención del embarazo adolescente”.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo, que promueve el derecho de cada mujer, cada hombre y cada niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos.

El Fondo apoya a los países en la utilización de datos socio-demográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza, y para asegurar que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres del VIH y el SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto.

Nuestro mandato es orientado por el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, aprobado en el 1994 por 179 países, que se centra en las necesidades de los individuos y en sus derechos, en lugar

de priorizar objetivos demográficos. Nuestro mandato también se guía por los Objetivos de Desarrollo del Milenio y contribuye en particular a las metas de equidad de género, salud materna, y prevención del SIDA.

La salud sexual y reproductiva de la población general y de los y las adolescentes en especial, ha tomado relevancia en el país en los últimos años.

Sin embargo las dificultades y barreras al pleno ejercicio de los derechos y la salud sexual y reproductiva están asociadas a inequidades económicas y sociales, y son más pronunciadas en poblaciones con menor acceso a servicios.

Esta situación dificulta la educación y capacitación de la población joven menos favorecida, reduce sus oportunidades, incrementa su dependencia económica, y disminuye la capacidad de sus hogares para formar capital humano y contribuir al desarrollo de sus comunidades.

Las estrategias que facilitan el acceso universal a información y a servicios de salud reproductiva promueven un entorno y un desarrollo humano más saludable: permiten a cada individuo tomar decisiones responsables sobre su sexualidad y



vida reproductiva, reducen la mortalidad materna e infantil, los embarazos no deseados, y las enfermedades de transmisión sexual. También son un espacio de atención inmediata y calificada a casos de violencia sexual.

En Colombia, en el marco de cooperación entre el UNFPA y el Gobierno venimos colaborando

con el Ministerio de Protección Social, el Ministerio de Educación, y más recientemente con el Ministerio de la Defensa en el desarrollo de estrategias a nivel nacional.

En este marco, se crearon condiciones para que las instituciones de salud generen espacios y de atención diferencial para la población de 10 a 29

años. Después de un amplio y continuo esfuerzo de transferencia de conocimiento, el 92% de las Direcciones Territoriales de Salud han implementado el Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes. Al finalizar el 2010 existían 654 Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en el 45% de los municipios.

En las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, el compromiso local y la implantación de modelos como estos han contribuido a la reducción del embarazo adolescente en los últimos 5 años, tal como se refleja en la encuesta de demografía y salud del 2011 realizada por Profamilia.

Con el Ministerio de Educación hemos contribuido desde el 2008, al desarrollo del Programa para la Educación de la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía. Desde entonces, 71 Secretarías de Educación se han capacitado y han constituido Equipos Técnicos Regionales para acompañar a las instituciones educativas en el diseño de proyectos pedagógicos transversales.

En apoyo al Ministerio de Defensa, el UNFPA contribuyó al diseño de la Política de Salud

Sexual y Reproductiva y Equidad de Género para las Fuerzas Armadas, que inicio su implementación en 2011.

En vista de los avances que se han dado, y las capacidades que se han creado, así como los resultados alcanzados a raíz de la voluntad política a nivel local, consideramos que este pacto que hoy se firma representa para los gobernantes una oportunidad sin precedente para mejorar la situación de los jóvenes.

Como Agencia de Naciones Unidas quisiéramos por tanto reiterar nuestro compromiso y disponibilidad para cooperar con los partidos y movimientos en el desarrollo de acciones para este fin.

Agradecemos al Señor Presidente de la República, a su equipo de asesoras y asesores, y a los Presidentes de los Partidos Políticos Colombianos, el habernos tenido en cuenta y llamado nuestra participación, en el empeño que hoy consolidamos y celebramos.

El Fondo de Población honrará este compromiso con la dedicación que nuestro mandato indica, en colaboración con las entidades de gobierno, la sociedad civil y las otras agencias del sistema de Naciones Unidas, de forma que se alcancen las metas de desarrollo del país, y los objetivos de desarrollo del milenio en el menor tiempo posible.

El Compromiso

de los partidos y movimientos políticos por la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos

La Constitución Política de Colombia (1991), así como los acuerdos internacionales que nuestro país ha respaldado, son el marco de promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, que han sido impulsados desde hace dos decenios.

Las leyes colombianas reconocen y defienden derechos y libertades fundamentales que tienen todas las personas, tales como: el derecho básico a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento

de los nacimientos y el momento de tenerlos, el acceso a la información, educación y servicios necesarios para ello; el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva, el derecho a adoptar decisiones en relación con la sexualidad, sin sufrir discriminación, coacción ni violencia.

Como parte de los acuerdos internacionales se cuentan el Plan de Acción de la Conferencia Mundial de Población y Desarrollo (El Cairo, 1994), la Declaración del Milenio (2000), y la

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Para apoyar al país en la implementación de este marco, el gobierno nacional ha firmado un plan de acción con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Una de las prioridades del país es la reducción del embarazo adolescente que, a pesar de su reducción reciente (20.5% en el 2005 frente a 19.5% en el 2010), continúa siendo un problema por su contribución a la reproducción inter-generacional de la pobreza. (Profamilia ENDS 2005, 2010).

Para 2010, el 19.5% de adolescentes ya eran madres o estaban embarazadas de su primer hijo o hija. En los últimos 20 años se duplicó la proporción de adolescentes embarazadas, pasó de 13% en 1990 a 19,5% en 2010.

Las mujeres adolescentes y jóvenes tienen mayores dificultades para recibir información y atención oportuna en salud sexual y reproductiva, que les permita ejercer sus derechos

y prevenir embarazos. Adicionalmente, emplean menos la planificación familiar que las mujeres adultas. Estas dificultades se ven agravadas por condiciones de vulnerabilidad que aumentan las probabilidades de un embarazo a temprana edad, tal como se observa en las siguientes cifras: i) mientras en la zona urbana el embarazo adolescente es de 17.3%, en la rural la cifra es de 26.7%; ii) el embarazo adolescente ocurre en el 10.5% de las mujeres con educación superior y aumenta hasta 55% en las mujeres sin educación; iii) la proporción de adolescentes embarazadas aumenta en un 30% en población en situación de desplazamiento; iv) la fecundidad adolescente es más alta en adolescentes con bajo nivel de ingreso (estratos 1 y 2) que el promedio nacional. La proporción de adolescentes embarazadas aumenta en un 30% en población en situación de desplazamiento; iv) la fecundidad adolescente es más alta en adolescentes con bajo nivel de ingreso (estratos 1 y 2) que el promedio nacional.

Por lo anterior, se requiere movilizar a las comunidades, los gobiernos territoriales y la

empresa privada para que se comprometan a implementar y fortalecer iniciativas que posibiliten el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el país, especialmente los relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y en particular, la reducción del embarazo adolescente.

Colombia se ha comprometido en disminuir, para el 2015, la proporción de embarazos en mujeres entre los 15 y 19 años al 15%. Esto representa un gran reto, que será posible únicamente a través de la acción coordinada de las instituciones y la implementación de estrategias eficaces.

Por lo anterior

El Partido o Movimiento Político se compromete a trabajar con los candidatos y candidatas, así como con quienes resulten elegidos, a las Gobernaciones, Alcaldías, Asambleas, Concejos y Juntas Administradoras Locales, y desarrollar las acciones necesarias para cumplir con los compromisos planteados a continuación:

1. A incluir en su plan de desarrollo las estrategias, metas, compromisos y recursos requeridos para realizar las acciones encaminadas hacia la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y dar cuenta de su ejecución e impacto en la población.
2. A promover, en los territorios que gobierna, el reconocimiento de los derechos en salud sexual y reproductiva, especialmente en las poblaciones en condición de vulnerabilidad y exclusión social, como parte del ejercicio de la ciudadanía.
3. A realizar acciones que conlleven a implementar y dar sostenibilidad a las políticas y programas diseñados para la reducción del

embarazo adolescente, así como la promoción de acciones encaminadas a reducir la incidencia de la violencia basada en el género y garantizar la atención integral a sus víctimas.

4. A promover entre las instituciones y entidades que están bajo su liderazgo, la coordinación interinstitucional e intersectorial para la garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y el abordaje integral a la problemática del embarazo adolescente.

5. A impulsar decididamente en su territorio, la participación social de organizaciones y redes de jóvenes en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los planes y programas para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Nos comprometemos como partido a dar cumplimiento a lo anterior y acogemos la cooperación del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) para brindar acompañamiento y apoyar la realización de los compromisos.

Firmas de los partidos y movimientos políticos

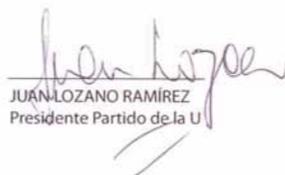
RAFAEL PARDO RUEDA
Presidente Partido Liberal



JAIME DUSSÁN CALDERÓN
Presidente del Partido Polo Democrático Alternativo



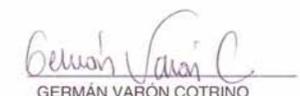
JUAN LOZANO RAMÍREZ
Presidente Partido de la U



LUIS EDUARDO GARZÓN
Presidente Partido Verde



GERMÁN VARÓN COTRINO
Director Partido Cambio Radical



CARLOS ALBERTO BAENA LÓPEZ
Presidente Movimiento MIRA



JOSÉ DARÍO SALAZAR CRUZ
Presidente del Partido Conservador



ÁNGEL ALFARO MORENO MATEUS
Presidente Partido PIN



ALONSÓ TOBÓN TOBÓN
Presidente Partido Alianza Social Indígena



Notas aclaratorias

1. El Partido Conservador solicitó se incluyera en su compromiso la siguiente cita: -“de acuerdo con la Resolución adoptada por la sesión No. 44 de la Comisión de Población y de Desarrollo de ECOSOC -, a implementar en el país las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de conformidad con las leyes nacionales y las prioridades de desarrollo, con pleno respeto de los diversos valores religiosos y éticos, y orígenes culturales de cada pueblo, y de conformidad con derechos humanos universalmente reconocidos.”

2. El Partido Mira solicitó se incluyera a su compromiso la promoción de “una cultura del cuidado y respeto del cuerpo por parte de los adolescentes, valorando su sexualidad como parte de su integridad personal y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.” Adicionalmente, en cuanto a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, sugirió que se agregara el “ejercicio responsable de los mismos”.

3. El Partido AICO solicitó incluir en su compromiso la siguiente consideración: “Colombia es un país multiétnico y pluricultural que reconoce, en su Constitución de 1991, el derecho de los pueblos indígenas al ejercicio de su identidad, territorio, autonomía y autoridad de acuerdo a sus principios que se enmarcan en el “Buen Vivir”, como parte del desarrollo integral de pervivencia de los Pueblos Indígenas. Por estas razones, es necesario tener en cuenta la consulta previa, como lo manifiesta el convenio 169 de la OIT y lo ratifica la Ley 21 de 1991, dando paso a la implementación del enfoque diferencial en la atención de los Pueblos Indígenas y en el desarrollo de políticas públicas.”

Estrategias de referencia para la acción

El UNFPA ha desarrollado un marco de acción a partir de 4 “llaves” para impulsar el desarrollo de adolescentes y jóvenes.

Primera llave:

La implementación de políticas públicas focalizadas en los y las jóvenes. Los gobiernos departamentales y municipales deben adelantar acciones más integrales e inclusivas que tengan en consideración la entera situación social en la cual los y las jóvenes viven, sus contextos de vulnerabilidad y sus características heterogéneas.

La incorporación del tema de jóvenes en las estrategias nacionales y regionales de desarrollo y reducción de la pobreza debería ser el resultado de un profundo análisis del contexto social, y de un enfoque de garantía de oportunidades que permitan tomar decisiones sobre la vida y el desarrollo individual y colectivo.

Segunda llave:

El fortalecimiento de una educación basada en habilidades para la vida.

Una transición exitosa a la edad adulta necesita capacidades y condiciones para estructurar un pensamiento crítico, y el desarrollo de habilidades sociales y de negociación para reaccionar ante experiencias de vida - positivas y negativas-, y en consecuencia tomar decisiones y resolver dilemas de la vida diaria, incluyendo la vivencia cotidiana de la sexualidad.

Es vital que la educación impulse herramientas pedagógicas para el empoderamiento de las niñas en el reconocimiento y ejercicio de sus

derechos, así como la construcción de masculinidades en los niños, que sean defensoras de la igualdad entre hombres y mujeres.

Tercera llave

La promoción de un paquete esencial de servicios de salud sexual y reproductiva y de insumos que incluyan, por lo menos, la disponibilidad y el acceso universal a la anticoncepción, a la prevención del VIH y a los servicios de salud materna.

Una estrategia central en este propósito es la creación de servicios amigables en salud para adolescentes y jóvenes, que se adecúen a sus particularidades y necesidades, con especial énfasis en grupos vulnerables.

Cuarta llave

La participación y el liderazgo de jóvenes. Tienen que ser adelantados esfuerzos para identificar mecanismos institucionales para incluir a la gente joven en los procesos políticos y de programación, incluyendo la planeación, implementación, seguimiento y evaluación

de acciones y programas gubernamentales orientados a ellos. Esto necesita una inversión fuerte en creación de capacidad y habilidades de liderazgo de la gente joven para hacerlos defensores de sus propios derechos y desarrollo.

...

Las 4 “llaves” son elementos en relación estrecha y que se influyen entre sí. Se puede considerar este proceso complejo como un “llavero”, que une las políticas públicas con la participación de jóvenes a través de la educación y otros servicios. Consulte el documento “Marco de acción en adolescentes y jóvenes” en:

<http://www.unfpa.org/public/publications>.

Colombia cuenta con estrategias e instancias de promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, y la prevención del embarazo en la adolescencia, que son implementadas a nivel local.

Comisión Nacional Intersectorial de Promoción y Garantía de los derechos sexuales y reproductivos

Creada por Decreto Presidencial 2968/2010, la Comisión Nacional Intersectorial de Promoción y Garantía de los derechos sexuales y reproductivos, insta a los Ministerios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Protección Social y de Educación Nacional a armonizar políticas, planes, programas y acciones para la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos en el año 2007, con la participación del ICBF y el SENA.

Con este Decreto se institucionaliza la Mesa Intersectorial de Adolescencia y Juventud, que operó durante los últimos 3 años, con la participación de las entidades mencionadas, y la movilización y asistencia técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

La Comisión tiene como funciones: coordinar la formulación e implementación de las políticas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, establecer espacios de participación con los actores involucrados en la garantía de estos derechos, apoyar las labores de los Comités a nivel departamental y regional, y hacer recomendaciones de la legislación relacionada con el tema, y programar anualmente estrategias de comunicación y movilización social.

En el marco de la Comisión, se ha construido el Plan Intersectorial de Prevención de Embarazo en la Adolescencia que se encuentra en etapa de revisión en el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Colombia es un país pionero en programas de educación sexual. Desde 1993, la Ley General de Educación volvió obligatoria la formación en sexualidad. Entre el 2005-2007, el Ministerio de Educación y el UNFPA desarrollaron un modelo de educación para la sexualidad, articulado al desarrollo de competencias ciudadanas. El modelo se convierte en el Programa para la Educación de la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía, en 2008. Desde entonces, 71 Secretarías de Educación (75,5%) se han capacitado y han constituido Equipos Técnicos Regionales para acompañar a las instituciones educativas en el diseño de proyectos pedagógicos transversales. De éstas, 70% aunaron esfuerzos con las Secretarías de Salud y emprendieron acciones articuladas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos en las comunidades escolares. A diciembre de 2010, 2390 instituciones

educativas implementaban el Programa. Los indicadores de cobertura medidos indican que entre 2008 y 2010 la proporción de niñas, niños y adolescentes que reciben educación para la sexualidad en los municipios focalizados por el MEN aumentó de 14,35% al 47,3 %.

La Estrategia Nacional de Formación Docente ha logrado llegar a 64 escuelas normales (47% del total) y 15 programas universitarios, las cuales incluyeron la Educación para la sexualidad en sus currículos de formación.

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía en los departamentos y municipios es liderado por las Secretarías departamentales y municipales de educación, y opera en las instituciones educativas integrados a los Planes Educativos Institucionales (PEI).

El programa de Promoción de Servicios Amigables para Adolescentes y Jóvenes

En el año 2007, después de identificar la existencia de múltiples barreras para que adolescentes y jóvenes accedan a información y servicios para que puedan tomar decisiones sobre su salud sexual y reproductiva, el Ministerio de Protección solicita al UNFPA el desarrollo de un Modelo de Servicios de Salud que responda a las necesidades de esta población.

El modelo diseñado establece los mecanismos para que las instituciones de salud generen espacios y formas de atención integral y diferencial para la población entre 10 y 29 años.

Después de un amplio y continuo esfuerzo de transferencia de conocimiento, el 94% de

las Direcciones Territoriales de Salud han implementado el el Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes. A septiembre de 2011, existían 754 Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes en el 50% de los municipios.

La implementación de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes depende de las direcciones territoriales de salud en los departamentos y municipios, y funcionan a nivel de las instituciones prestadores de servicios de salud (IPS) como parte de los programas de promoción y prevención en salud.

*¿Qué otras instancias
se deben consultar en los departamentos
y municipios?*

Los Consejos de Política Social en materia de salud sexual y reproductiva, y las mesas y grupos intersectoriales de salud sexual y reproductiva de departamentos y municipios, articulados por las Secretarías de Desarrollo Social, Secretarías de Salud y Secretarías de Educación.

Mayor información

Fondo de Población de las Naciones Unidas
Avenida 82 No. 10 – 62 piso 2.
4889000
Bogotá, Colombia.